

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>CONVOCATORIA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 1

CIRCULAR No. 03 de 2024

PARA: FUNCIONARIOS DE LA PLANTA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION Y/O PROVISION, GOBERNACION DE NARIÑO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ASUNTO: CONVOCATORIA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

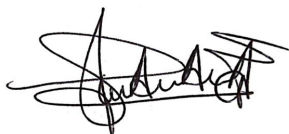
FECHA: 18 de enero de 2024

Con el objetivo de fortalecer el ambiente laboral y asegurar un entorno de trabajo armonioso y saludable, les extendemos una cordial invitación para participar en la conformación del Comité de Convivencia Laboral, conforme a lo establecido en la Resolución 1356 de 2012 y la Resolución 652 de 2012.

El Comité de Convivencia Laboral es fundamental para promover el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos dentro de nuestra organización. Su vinculación activa contribuirá significativamente a mantener un clima laboral positivo y colaborativo.

Su participación es clave para conformar el comité, los y las invitamos a inscribirse diligenciando el formulario en el siguiente enlace: <https://forms.gle/xBXW2gdDU6kY4Wzu6> hasta el 25 de enero del 2024.

¡Tu colaboración es esencial para el bienestar de todos!



Trasy Atala Araujo Álvarez
Subsecretaria de Talento Humano

*Proyectó:
Patricia Argoty Gómez - Área de Seguridad y Salud en el Trabajo*

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	DEPENDENCIA ASOCIADA: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO- SG-SST
--	--